Pedimento de miguel de aguirre para que le admitan en los officios de ...

Vic.

515

Miguel de Aguirre vecino de la Univ.d de ancuola
Juridicion de Stanoble y Leal Villa de Vergara
ante V.S. ms. parezco y digo exsivicion de
esta y de alguna fha en conformid.d de los previle
gios y hordenanzas de esta prov.a de guip.a y aprovada por ella
y con su sello y prev.o de armas y de este man.to de S.
corregidor y decreto de la ultima Junta gen.l de
guet.a y en conformid.d de los dhos recados.
Pido y supp.co a V.S. ms. me admitan y mand.
admitir en las elecciones y demas ayuntam.tos
de paz y guerra de esta V.a y su jur.on poniendo graves
penas a los q. me ynquietaren en ello y la posesion
tengo. Pido y ... ...

Miguel de
aguirre

En la villa de Vergara a quattro dias del mes de Jullio
de mill y seis.os y veinte y seis años estando juntos
los señores Just.a y regim.to de esta villa y su jurisd.on
especial y nombradamente el S.r capp.an
Santos de Cavaleta alcalde hordin.o de la villa
su tierra el jurisd.or Gregorio de Romagalarra
y Mateo de Olariaga fieles regidores del cuerpo
de la villa y mi de Villar diputado de la
V.a de Ynsausti diputado de la parroquia de ...

Miguel de Cumeta la Plaza y Pº
de Ynurrigº fiel regidores de la Vniber
de Ancuola y Pº de Ynurrigº diputado
della. Que son la mayor y mas sana
parte de los oficiales del q̃ dello dha Vl
y assi estan de juntos por presente el mi
Joan Ochoa de Zumagalarraga Sº del rey
nuestro Sr y del numero de la dha villa
y de la ayuntamiento del q̃ dello. Miguel de
Aguirre Sº de la dha Vniber de Ancuola
presento esta peticion e hizo exibicion
de la ydalguia y mandamiento del Sr corregidor
en ella contenido e pedio su cumplimiento
e justa = Su merced sobre aver visto todo
ello el Cretaron y mandaron que al dho Miguel
de Aguirre se le guarden todas las preminencias
y honoridades que a los demas hijos dalgo se acostum
bran guardar en esta dha Vl y su jurisdicion y que
dello de luego le admitian y admitieron para
las elecciones de oficios Pcos del gouierno della
y para los demas oficios honorados en que
entran y se suelen entrar los demas hijos
dalgo y mandauan y mandaron se cumpla
lo contenido en el dho mandamiento y asimismo
que pena de cinquenta mill mrs no le ynquiete
ni perturbe ninguna persona en ello ni le
ynpida agora ni en ningun tpo y asi lo decretaron
y firmaron los que auian = entre ningunos dalgo = Ante mi

Sanctiago de Cuaveta — Gregorio de Aguilar
Matteo de Olaria — Pedro de Ynurrigaro
Martin de Villar — Miguel de Cumeta
Joan Ochoa de Zumagalarraga